

JEFATURA TECNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA BUENA PRO

Asunto : Adjudicación Selectiva N° SEL-0158-2023-OTL/PETROPERÚ.
Primera Convocatoria.

Referencia : “Servicio de acondicionamiento del parque del Cristo Petrolero (Pariñas, Talara) para fortalecer su uso con participación ciudadana”.

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000121698 se solicitó la contratación del servicio de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 24.11.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoria Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de Petroperú S.A.
- d) Con fecha 01.12.2023, mediante Carta N° JTCT-3873-2023 se absolvieron las consultas al proceso. Asimismo, el 11.12.2023, se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas del Proceso.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 14.12.2023, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió la siguiente propuesta: **(i) CONSORCIO CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES GRAU DE DIOS S.A.C. – CONSTRUCTORA ELOHIM MK E.I.R.L, (ii) CONSORCIO LOPEZ & GUTIERREZ S.A.C. – MERCADO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C., (iii) MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C, (iv) ATLANTA PERU PCT E.I.R.L, (v) SERVICIOS METAL MECANICA HNOS BENITES S.R.LTDA y (vi) CONSORCIO NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES EIRL – NSLEON TALARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**

II. ANÁLISIS:

- a) Con fecha 18.12.2023, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

| DOCUMENTOS | MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C | CONSORCIO LOPEZ & GUTIERREZ S.A.C. | ATLANTA PERU PCT E.I.R.L | CONSORCIO NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES EIRL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| Declaración Jurada de Cumplimiento | Presentó | Presentó | Presentó | Presentó |
| Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (De las Condiciones Técnicas) | Presentó | Presentó | Presentó | Presentó |
| Promesa de Consorcio | No Corresponde | Corresponde | No Corresponde | Corresponde |

- c) El Postor **SERVICIOS METAL MECANICA HNOS BENITES S.R.LTDA**, no presenta el Anexo 3 Propuesta económica señalada como obligatoria, conforme a lo requerido en el literal B del numeral 10.6 de las Bases del proceso, por tanto, su propuesta queda como **No admitida**.
- d) El Postor **CONSORCIO CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES GRAU DE DIOS S.A.C. – CONSTRUCTORA ELOHIM MK E.I.R.L**, cuenta con multas electorales vigentes, por tanto, su propuesta queda como **No admitida**.

III. Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 498,735.73 (Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y cinco con 73/100 soles) incluido IGV. y demás tributos de ley.

| ORDEN DE PRELACIÓN | EMPRESA | MONTO INCLUIDO IGV. |
|--------------------|--------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | ATLANTA PERU PCT E.I.R.L. | S/ 361,268.00 |
| 2 | CONSORCIO NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES EIRL | S/ 396,148.94 |
| 3 | CONSORCIO LOPEZ & GUTIERREZ S.A.C. | S/ 445,515.87 |
| 4 | MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C | S/ 494,389.87 |

IV. Evaluación Técnica

- a) Mediante Memorando N° JTCT-4060-2023 del 19.12.2023, se remitió a la Jefatura Gestión Social Talara, Plantas y Terminales Norte, las propuestas técnicas presentadas por los Postores, y se solicitó la respectiva verificación de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos requeridos en las condiciones técnicas del servicio.
- b) Conforme a la evaluación de los Requerimientos Técnicos Mínimos efectuada por la Jefatura Gestión Social Talara, Plantas y Terminales Norte, según Memorando N° JGST-0743-2023, se detalla lo siguiente:
- La Oferta presentada por **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C.**, **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas Integradas.
 - Las Ofertas presentadas por **ATLANTA PERU PCT E.I.R.L.**, **CONSORCIO NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES EIRL** y **CONSORCIO LOPEZ & GUTIERREZ S.A.C.**, **NO CUMPLEN** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas Integradas.
 - Se adjunta evaluación efectuada por la Jefatura Gestión Social Talara, Plantas y Terminales Norte, quien tiene la calidad de originador.

V. Solicitud de Mejora de Propuesta Económica:

- a) Conforme al Artículo 56° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JTCT-0029-2024 se solicitó al postor **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C.**, de ser factible, mejorar su oferta económica; otorgándole plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico de fecha 08.01.2024, la empresa **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C.**, ha manifestado que mantiene la oferta económica presentada inicialmente, la misma que asciende al importe de S/ 494,389.87 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve y 87/100), incluido IGV.

VI. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0158-2023-OTL/PETROPERÚ - Primera Convocatoria, al postor **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICE S.A.C.**, por un monto ascendente a S/ 494,389.87 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve y 87/100), incluido tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.

- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 09 de enero de 2024.

Luis E. Montesinos Mata
Supervisor Contrataciones Talara